ANEXO VI

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**AYUDA PARA LA COFINANCIACIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL EMPLEO JUVENIL, LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS**

D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la Entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con NIF: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

En calidad de beneficiario de la ayuda concedida dentro de la convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la cofinanciación y apoyo a la ejecución de proyectos en el marco del empleo juvenil, la formación y el empleo y la creación de empresas.

**DECLARA**

**1.-** Que la entidad no dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada y precisa financiación anticipada para llevar a cabo la actuación que es objeto de la presente subvención.

**2.-** Que, para la presente subvención se contempla la realización de pagos anticipados.

**3.-** Que no incurre en ninguno de los supuestos que impiden la realización de pagos anticipados conforme al art. 34.4 LGS, esto es:

* Que no ha solicitado la declaración de concurso voluntario.
* Que no ha sido declarado insolvente en ningún procedimiento.
* Que no ha sido declarado en concurso, (salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, en cuyo caso habrá de justificar tales circunstancias).
* Que no está sujeto a intervención judicial.
* Que no ha sido inhabilitados conforme a la [Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/l22-2003.html), sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
* Que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local.
* Que se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
* Que no es deudor por resolución por procedencia de reintegro.
* Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

**4.-** Que estando prevista la previa prestación de garantía para proceder al pago anticipado de la subvención, se compromete a prestar la misma, en los términos y condiciones previstos en el art. 45 a 52 RLGS.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, en su propio nombre y en la representación que invoca, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

Igualmente declara conocer que, en caso de falsedad en alguno de los datos y/o documentos aportados u ocultamiento de información, podrá ser excluida de este procedimiento, dar lugar al reintegro de la subvención concedida y/o ser objeto de sanción. Asimismo los hechos podrían ponerse en conocimiento del Ministerio Fiscal por si fueran constitutivos de delito.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2021

Fdo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_